



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 29
Año XLI
Legislatura XI
15 de diciembre de 2023

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Criterio favorable de la Diputación General de Aragón sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón. 2681

1.5. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS 1.5.2. RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 13 de diciembre de 2023, sobre la composición de las comisiones no permanentes de las Cortes de Aragón. 2681

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 380/23-XI, relativa a la mejora a inversión en la carretera A-130.. 2682

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 425/23-XI, relativa a la gerencia del CEEI Aragón. 2683

Pregunta núm. 426/23-XI, relativa a las intenciones de actuación con las residencias de Utebo y Movera. 2683

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 221/23-XI, relativa a la ejecución y finalización de las obras de ampliación del CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza) (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). 2684

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 246/23-XI, relativa a la ejecución presupuestaria en los programas de cultura (BOCA 17, de 25 de octubre de 2023). 2684

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 266/23-XI, relativa a la atención de solicitudes de cocinas *in situ* en centros escolares (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023). 2685

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 288/23-XI, relativa a la respuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional sobre autorización de contrataciones especiales de profesorado de Secundaria y de FP En Aragón (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023). 2685

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 310/23-XI, relativa a la protección de datos sanitarios (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023). 2685

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 311/23-XI, relativa al nuevo instituto de educación secundaria en Monzón (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023). 2686

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 322/23-XI, relativa a la mejora de la carretera autonómica A-130 entre Ontiñena y Monzón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023). 2686

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 335/23-XI, relativa al cumplimiento del Decreto Ley 7/2019, de 12 de marzo, de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023). 2687

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 342/23-XI, relativa a la definición de la estructura intermedia en el Salud (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023). 2688

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 344/23-XI, relativa a los criterios de igualdad en resolución de proyectos culturales del Gobierno de Aragón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023). 2689

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 345/23-XI, relativa al impulso al sector del libro (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023). 2689

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 346/23-XI, relativa al impulso a los diferentes sectores culturales de Aragón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023). 2689

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 347/23-XI, relativa a las ayudas públicas a la industria del cine y audiovisuales en Aragón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023)..	2690
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 348/23-XI, relativa a las artes plásticas (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).	2690
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 349/23-XI, relativa a las ayudas a asociaciones culturales (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).	2690
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 350/23-XI, relativa a los circuitos culturales en Aragón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023)..	2690
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 351/23-XI, relativa a las ayudas a la producción de espectáculos de teatro, música y danza (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023)..	2691
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 352/23-XI, relativa a la contratación de auxiliares de Educación Especial en el CRA Pórtico de Aragón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023)..	2691
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 353/23-XI, relativa a la inclusión de dos nuevos elementos patrimoniales aragoneses en la lista roja de Hispania Nostra (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).	2691
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 355/23-XI, relativa a las ayudas a creadores, becas de estudio y perfeccionamiento, empresas de difusión cultural, salas de concierto, de teatro y de exposiciones (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).	2692
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 356/23-XI, relativa al Archivo Histórico de Aragón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).	2693
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 395/23-XI, relativa a aves y tendidos eléctricos, asumida la iniciativa ciudadana del Sr. Gil Gallus (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023)..	2693
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 397/23-XI, relativa a la adopción de medidas para evitar la muerte por electrocución o colisión de aves, asumida la iniciativa ciudadana de Juan Antonio Gil Gallus (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).	2693

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria.	2694
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.	2694
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.	2694

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023).	2695
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 20 de septiembre de 2023.	2696
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 3 de octubre de 2023.	2697

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 17 de octubre de 2023.	2698
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 31 de octubre de 2023.	2701
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023).	2703
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 26 de septiembre de 2023.	2704
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 26 de octubre de 2023.	2705
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria (sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023).	2707
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 26 de septiembre de 2023.	2708
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 2 de octubre de 2023.	2709
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 16 de octubre de 2023.	2710
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 30 de octubre de 2023.	2712

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 12 de diciembre de 2023, por la que se cesa a D. José Manuel Vallejo Aznar como Director del Gabinete de Presidencia.	2713
Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 12 de diciembre de 2023, por la que se cesa a D.ª María Aránzazu Echeverría-Torres Barbeira como Adjunta al Director del Gabinete de Presidencia.	2714
Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 12 de diciembre de 2023, por la que se nombra a D.ª María Aránzazu Echeverría-Torres Barbeira como Directora del Gabinete de Presidencia.	2714
Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 12 de diciembre de 2023, por la que se nombra a D.ª Rosa María Pellicero Campos Jefa de Prensa del Gabinete de Presidencia.	2714

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Criterio favorable de la Diputación General de Aragón sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2023, ha conocido de la certificación remitida por la Diputación General de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de las Cortes, del acuerdo de su Consejo de Gobierno de manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón, y publicada en el BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

1.5. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

1.5.2. RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 13 de diciembre de 2023, sobre la composición de las comisiones no permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Reglamento de las Cortes de Aragón establece en sus artículos 67.3 y 83.2 que las comisiones no permanentes podrán ser de investigación o especiales para el estudio de un asunto concreto.

Las comisiones de investigación podrán estar formadas por uno o dos diputados de cada Grupo Parlamentario y adoptarán sus acuerdos por voto ponderado (artículo 84.2 RCA). Por su parte, el Reglamento de la Cámara dispone que las comisiones especiales de estudio podrán estar formadas por «el número de Diputados que se haya establecido para las Comisiones permanentes o bien por uno o dos representantes de cada grupo parlamentario, en cuyo supuesto adoptará sus acuerdos por voto ponderado» (artículo 86.2 RCA).

En la XI legislatura se han constituido seis Grupos Parlamentarios, de los que cinco de ellos son grupo parlamentario propio de sendas formaciones políticas y el sexto es el Grupo Parlamentario Mixto, integrado por tres formaciones políticas distintas, constituidas cada una de ellas en agrupación parlamentaria y formadas las tres por un único diputado.

El Reglamento de la Cámara distingue la participación de las Agrupaciones Parlamentarias en aquellos órganos parlamentarios que basan su funcionamiento en el sistema de voto ponderado (art. 47.5 RCA) de aquellos otros órganos parlamentarios en los que la toma de decisiones no se sustenta en la ponderación del voto, por lo que en la determinación de su composición deberá necesariamente atenderse a criterios de proporcionalidad (art. 47.6 RCA).

El Reglamento de las Cortes garantiza así que todos los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones Parlamentarias estén representados en la Junta de Portavoces y en toda clase de Ponencias (art. 47.5), sean legislativas (artículo 89.1), especiales (artículo 90.1) o permanentes (artículo 91.1), así como en la Diputación Permanente (artículo 98.1), si bien, cuando se trata de las comisiones, este derecho que se explicita en favor de los Grupos Parlamentarios no contempla de forma expresa a las Agrupaciones Parlamentarias.

En el caso de las comisiones no permanentes cuyo voto es ponderado, la consideración en su composición de las Agrupaciones Parlamentarias resulta más acorde con el principio democrático al evitarse las dificultades que supone para la adecuada manifestación de la posición política de las diferentes agrupaciones el hecho de disponer de un solo representante del Grupo Mixto.

De este modo, la composición de las comisiones de investigación y de las comisiones especiales de estudio con un representante de cada grupo parlamentario y agrupación parlamentaria permite hacer efectiva la representatividad

de las distintas fuerzas políticas sin elevar de manera significativa el número de sus miembros, cuyo funcionamiento práctico resulta inalterado al adoptar sus acuerdos mediante voto ponderado.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 55.i) RCA, y con el parecer favorable de la Mesa de las Cortes y de la Junta de Portavoces, expresado en sesión conjunta de 13 de diciembre de 2023, he resuelto lo siguiente:

Artículo único.— *Composición de las Comisiones no Permanentes.*

Las Comisiones de Investigación y las Comisiones Especiales de Estudio, que podrán estar formadas por un representante de cada grupo parlamentario y agrupación parlamentaria, adoptarán sus acuerdos mediante voto ponderado.

Disposición transitoria única.— *Comisiones no Permanentes creadas y no constituidas.*

Las Comisiones no Permanentes cuya creación haya sido acordada por el Pleno de las Cortes y no se han constituido a la entrada en vigor de la presente resolución podrán adaptar su composición a la presente norma mediante acuerdo del Pleno adoptado a tal efecto.

Disposición final.— *Publicación y entrada en vigor.*

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, a 13 de diciembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 380/23-XI, relativa a la mejora a inversión en la carretera A-130.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno ha procedido a retirar su Pregunta núm. 380/23-XI, relativa a la mejora a inversión en la carretera A-130, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 425/23-XI, relativa a la gerencia del CEEI Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gerencia del CEEI Aragón.

ANTECEDENTES

El centro CEEI-Aragón es, según se indica en su web oficial, «referencia en Aragón para la creación y desarrollo de proyectos empresariales innovadores, especialmente de base tecnológica. Desde sus tres sedes, en Huesca, Zaragoza y Teruel, se ofrecen instalaciones (*coworking*, despachos, oficinas técnicas y naves industriales), asesoramiento a través de sus servicios CRECE y un ecosistema privilegiado para el despegue de los proyectos, donde la innovación y la tecnología son los ingredientes fundamentales».

Ante las informaciones publicadas en diversos medios de comunicación sobre la contratación del nuevo responsable de su gerencia, dada la relevancia de este organismo público, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Se adoptó, por parte de la Consejera, la decisión de rebajar los criterios exigidos para la contratación de esta gerencia del CEEI? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron esos motivos que llevaron a adoptar tal decisión? ¿Se considera que no es necesario contar para esta responsabilidad en un organismo público aragonés ni con un nivel suficiente de inglés, ni de titulación universitaria, ni de experiencia en funciones directivas de 15 años? ¿Forma parte esta medida de las políticas de igualdad de oportunidades planteadas por el Presidente del Gobierno de Aragón? ¿Va a reconsiderar la decisión del nombramiento de la persona finalmente designada? En caso negativo, ¿por qué motivo?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2023.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 426/23-XI, relativa a las intenciones de actuación con las residencias de Utebo y Movera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intenciones de actuación con las residencias de Utebo y Movera.

ANTECEDENTES

Las residencias públicas de Utebo y Movera tienen la gestión externalizada a través de un contrato administrativo de servicios.

Dicho contrato administrativo de servicios se formalizó en 2013 por un periodo de 10 años, por lo que caduca en 2023.

Es el momento adecuado para tomar decisiones acerca de su gestión, habiendo diferentes opciones para su gestión.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el plan para la gestión de estas residencias públicas? ¿En qué fecha acaba el contrato administrativo? ¿Desde qué unidad administrativa se hace el seguimiento de este contrato y va a llevar a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su gestión?

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2023.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2023.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 221/23-XI, relativa a la ejecución y finalización de las obras de ampliación del CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa (Zaragoza) (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

Se resuelve el contrato de mutuo acuerdo ya que los fondos finalistas con los que se iba a pagar la obra tenían fecha límite de pago el 30 de noviembre, habiendo finalizado la obra, y, como no ha sido así, no se puede hacer con cargo a esta partida.

Se va a licitar un nuevo expediente con actualización de precios para el año que viene.

Zaragoza, a 6 de diciembre de 2023.

*La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS*

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 246/23-XI, relativa a la ejecución presupuestaria en los programas de cultura (BOCA 17, de 25 de octubre de 2023).

La Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón gestiona dos programas presupuestarios: 4521, para el Servicio de Archivos, Museos y Bibliotecas, y el 4581, para el Servicio de Fomento de las Artes, la Cultura y el Libro.

Gestiona directamente los capítulos 2 (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios), 3 (Gastos financieros), 4 (Transferencias corrientes), 6 (Inversiones reales) y 7 (Transferencias de capital). El capítulo 1 (Personal) lo gestionan las unidades de Personal.

En el presupuesto de 2023 se incluyen fondos propios (91002) y fondos provenientes de otras administraciones como son los fondos europeos Next Generation MRR y los fondos estatales del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En particular, el estado de ejecución de las partidas de gasto es el siguiente:

Capítulo	Programa	Estado ejecución (%)
1	4521	63,95
1	4581	58,34
2	4521	61,68
2	4581	100,00
3	4581	92,41
4	4521	61,17
4	4581	4,54
6	4521	26,74
7	4521	0,00
7	4581	0,00

Zaragoza, a 7 de diciembre de 2023.

*La Consejera de Presidencia,
Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN*

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 266/23-XI, relativa a la atención de solicitudes de cocinas *in situ* en centros escolares (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

Desde la consejería se va a invertir en la creación de comedores escolares y en la reparación de los que ya existen. Una vez hecho esto, se procederá a estudiar las prioridades en las modificaciones de las cocinas de línea fría a cocina *in situ*.

Zaragoza, a 6 de diciembre de 2023.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 288/23-XI, relativa a la respuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional sobre autorización de contrataciones especiales de profesorado de Secundaria y de FP En Aragón (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

Este Departamento es muy consciente de la problemática actual existente con el profesorado de determinadas especialidades relacionadas con la Informática, problemática que, como muy bien sabe, no solo se da en esta comunidad autónoma, sino en todo el territorio español.

Para cubrir dichas plazas existe un procedimiento perfectamente articulado mediante el Decreto 31/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, Orden ECD/586/2016, de 14 de junio, por la que se desarrollan los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, suspensión y decaimiento de las listas de espera para el desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad para el personal docente no universitario, y Orden ECD/276/2016, de 4 de abril, por la que se establece el baremo de las listas de espera para la provisión de puestos de trabajo en régimen de interinidad de los cuerpos docentes no universitarios. Dicho procedimiento se ha seguido escrupulosamente por parte de esta Administración. No obstante, una vez constatado que había plazas que no se cubrían de forma ordinaria, la Dirección General de Personal solicitó autorización al Ministerio para que, tal y como se hizo durante el periodo de pandemia, pudiera seleccionarse a titulados sin formación pedagógica como personal interino.

Lamentablemente, no se ha recibido respuesta por parte de dicha institución, aunque sí nos ha llegado la respuesta enviada a los padres y madres de alumnado afectado, y que es la que usted transcribe en los antecedentes a la pregunta.

En este sentido es fundamental indicar que la normativa a la que se hace referencia en la respuesta, esto es, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que desarrolla la Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, menciona la figura de «personas expertas», pero no la desarrolla, cuestión fundamental para poder ejecutar adecuadamente la norma.

¿Qué se entiende por «persona experta»? Es evidente que aquí caben multitud de definiciones y por supuesto multitud de posibles ponderaciones para la clasificación de aspirantes. En definitiva, se trata de una norma que no es de aplicación directa y que requiere un desarrollo normativo en el que este Departamento está trabajando, pero que es incompatible con la urgente necesidad de adoptar medidas rápidas y efectivas para solucionar la grave situación actual de falta de profesorado. Y es precisamente en esto en lo que ha estado inmerso el Departamento, tratando sin éxito de coordinarse con el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Queda por tanto de manifiesto que la motivación no es otra que proteger el derecho a la educación de alumnado que se estaba viendo alterada por la dificultad de encontrar personal.

Dicho esto, a fecha actual (20-11-2023) está cubierta la plaza de la especialidad de Sistemas y Aplicaciones Informáticas que quedaba pendiente.

Zaragoza, a 6 de diciembre de 2023.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 310/23-XI, relativa a la protección de datos sanitarios (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023).

Existen en los dispositivos sanitarios del Servicio Aragonés de Salud algunos sistemas basados en inteligencia artificial, embebidos en los propios dispositivos médicos, en tareas de ayuda al análisis e interpretación de las señales e imagen médica.

También se utilizan algoritmos en evaluación de riesgo de determinados tipos de pacientes, utilizándose como sistemas de ayuda para hacer más eficiente la toma de decisiones, pero en ningún caso se utilizan en funciones asociadas al diagnóstico o decisiones terapéuticas de forma automatizada y autónoma.

Los algoritmos embebidos en dispositivos son habitualmente propietarios del fabricante y forman parte de características técnicas de los equipos adquiridos.

Los datos sanitarios son gestionados únicamente por las empresas que, siendo contratadas por el Departamento de Sanidad o sus organismos dependientes, necesitan acceder a datos sanitarios para prestar los servicios para cumplir adecuadamente con lo exigido en dicho contrato (ejemplos: servicio de tratamientos respiratorios a domicilio, compras de implantes, realización de pruebas diagnósticas...).

La garantía de cumplimiento de la ley de protección de datos para dicha gestión está regulada en los Pliegos de Prescripciones Administrativas Particulares (PCAP), de los propios expedientes de contratación.

El Gobierno de Aragón utiliza Pliegos tipo de los PCAP y son públicos y accesibles desde la web del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/-/pliegos-tipo>) y desde el perfil del contratante en los propios expedientes de contratación.

Adicionalmente a este anexo, se incluyen cláusulas de cumplimiento de solvencia técnica de la certificación y conformidad de la empresa contratada en el Esquema Nacional de Seguridad, sobre todo cuando el contrato está relacionado con sistemas de información que tratan datos personales. Esto se exige considerando lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 311/2022, de 8 de mayo de 2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y la Resolución, de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, donde se describe la obligación de exigir a los operadores del sector privado que presten servicios o provean soluciones a las entidades públicas, de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

Por último, los permisos de acceso a datos y el almacenamiento de los mismos se articulan cumpliendo con las normas establecidas a través de la Política de Seguridad de la Información publicada en la Orden SAN/1104/2022 del BOA de 25/07/2022. (Se adjunta Orden SAN/1104/2022).

Zaragoza, a 11 de diciembre de 2023.

El Consejero de Sanidad,
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 311/23-XI, relativa al nuevo instituto de educación secundaria en Monzón (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023).

En el crédito inicial del Presupuesto para 2023 del órgano gestor 18010, «Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte», figuraban 70.000€ para el proyecto IES Monzón II, PEP 2022/000319.

Con fecha 02/02/2023 se anula dicho crédito, pasando el saldo a -70.000€ en el PEP 2022/000319.

Informe de Documentos por Partidas Presupuestarias

Creado el	Fe.contab.	Elemento PEP	Denominación Elemento PEP	Σ	Importe mon.EnCP	Saldo	Título del expediente
03.01.2023	01.01.2023	2022/000319	MONZON (HU)-IES MONZON II		70.000,00	70.000,00	
02.02.2023	02.02.2023	2022/000319	MONZON (HU)-IES MONZON II		70.000,00-	70.000,00-	
					0,00		

Zaragoza, a 6 de diciembre de 2023.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 322/23-XI, relativa a la mejora de la carretera autonómica A-130 entre Ontiñena y Monzón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

Descripción de la vía: la carretera autonómica A-130 tiene una longitud total de 30,6 kms y conecta las localidades de Monzón con la A-131, en las proximidades de Ontiñena.

La carretera presenta intensidades medias diarias (IMD) de circulación diferentes en diversos tramos, que indicamos a continuación:

Según datos correspondientes al año 2022, el primer tramo comprendido entre Monzón (intersección con N-240) y rotonda de Selgua, entre el p.k. 0,0 y el 2,6, tiene una IMD de 2.522 vehículos con un 9,20% de vehículos pesados. El segundo tramo desde el p.k. 2,6 y hasta el 7,4 (inicio de la Variante de Pomar de Cinca) presenta una IMD de 1.659 vehículos con un 27,12% de vehículos pesados. El tercer tramo comprendido entre el p.k. 7,4 y el 24,2 (travesía de Alcolea de Cinca) presenta una IMD de 702 vehículos, siendo de 16,67% el porcentaje de pesados. El cuarto tramo se encuentra comprendido entre el p.k. 24,2 y el 30,6 (intersección con carretera A-131 en las proximidades de Ontiñena), presenta una IMD de 784 vehículos, siendo 17,47 el porcentaje de vehículos pesados.

Actualmente el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón dispone del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera A-130, desde el p.k. 2+850 al p.k. 17+700. Tramo: Monzón-Santalecina», que cuenta con un Presupuesto Base de Licitación de 5.702.936,90 € y un plazo de ejecución de las obras de 12 meses, en revisión para su posterior aprobación, fase previa la licitación del mismo.

Este proyecto forma parte del acuerdo de tramitar aquellos expedientes que el Gobierno anterior había iniciado, y se licitará en 2024.

De acuerdo a los criterios objetivos establecidos por el Departamento, previos a la redacción del Plan General de Carreteras 2025-2040, en el que se establecerán los criterios de selección de inversiones a partir de 2025, se tiene previsto comenzar la redacción del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera A-130, desde el p.k. 17+700 al p.k. 24,2. Tramo: Santalecina-Alcolea de Cinca», proyecto de gran complejidad para el que será preciso contratar una asistencia técnica que colabore en su redacción.

El proyecto redactará a lo largo del 2024 y, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias, seguirá con su tramitación.

Por otra parte, hay que indicar que también se encuentra redactado el proyecto de mejora de la travesía de la A-130 a su paso por la localidad de Alcolea de Cinca, que incluye a su vez el de la travesía de la A-1235. Con una inversión de 184.970,27 €. El plazo estimado para la ejecución de la obra se cifra en 4 meses.

Dicho proyecto pertenece también al acuerdo de tramitar aquellos expedientes que el Gobierno anterior había iniciado, y se licitará en 2024.

Las actuaciones siguientes en esta carretera A-130 quedarán determinadas por el Plan General de Carreteras 2025-2040, así como de las disponibilidades presupuestarias del ejercicio correspondiente.

Zaragoza, a 11 de diciembre de 2023.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 335/23-XI, relativa al cumplimiento del Decreto Ley 7/2019, de 12 de marzo, de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

Con fecha 3 de noviembre de 2023 ha sido formulada pregunta parlamentaria a la Mesa de las Cortes de Aragón relativa con el siguiente tenor literal: «¿Qué medidas está realizando el Gobierno de Aragón para que se cumpla el Decreto Ley 7/2019, de 12 de marzo, de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor?».

El Decreto Ley 7/2019, de 12 de marzo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante arrendamiento de vehículos con conductor, surge de la habilitación normativa a las comunidades autónomas en virtud de la disposición adicional primera Real Decreto Ley 13/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, que permitía modificar las condiciones de explotación del servicio.

Por otro lado, hasta la publicación del citado Real Decreto Ley 13/2018, la habilitación para la prestación del servicio de VTC era de ámbito interurbano y urbano, decayendo esta última a partir de su entrada en vigor, con la prórroga temporal de cuatro años como régimen transitorio.

La finalidad de esta norma era mejorar la gestión de movilidad interior de viajeros o garantizar el control efectivo de las condiciones de prestación del servicio, respetando los criterios de proporcionalidad que establecía la normativa entonces vigente.

Su objeto era establecer las condiciones de explotación y control del servicio en el marco habilitación disposición adicional 1.º RDL13/18, de este modo su contenido se centraba en:

- Modificar la redacción artículo 27 Ley 14/1998, de 30 de diciembre, de los Transportes Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón (incluyendo la previa obtención de licencia otorgada por el municipio tanto para taxi como para VTC).

- Las entidades locales podían establecer o modificar las condiciones de explotación del servicio si discurre íntegramente dentro de su ámbito territorial.

Por otro lado, se adoptaban una serie de medidas tendentes a garantizar el cumplimiento de las condiciones de explotación del servicio tales como:

- Precontratación: el tiempo que media entre la celebración del contrato de arrendamiento (o, en su defecto, entre la comunicación de los datos esenciales (está pensando en el registro electrónico) y la salida del vehículo del lugar en que se encuentre deberá ser un mínimo de 15 minutos. Para garantizar su control será el momento que salga del lugar donde se encuentre aquel en el que deberá comunicar el inicio del mismo.

- Captación de clientes, en este sentido no pueden circular por vías públicas en busca de clientes, ni captar viajeros que no hubieran contratado previamente el servicio permaneciendo estacionados a estos efectos.

- Estacionamiento, debiendo permanecer estacionados en aparcamientos o garajes (cuando no estén contratados previamente o prestando servicio o circulando con un fin acreditado distinto a la captación de viajeros).

- Geolocalización: no podrán ser geolocalizados por los usuarios con carácter previo a su contratación.

El cumplimiento de todas estas prescripciones establecidas por la normativa se realiza con carácter general en el marco de lo establecido en el Plan de Inspección de Transporte por Carretera en Aragón que se aprueba con carácter anual.

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (en adelante LOTT), así como su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre (en adelante ROTT), establecen la necesidad de elaborar planes de inspección de transportes.

El artículo 35.2 de la LOTT señala que, para aumentar la eficacia de la función inspectora, se establecerán planes periódicos de inspección, que darán a las actuaciones inspectoras un carácter sistemático y determinarán las líneas generales directrices de las operaciones de control de los servicios o actividades que puedan requerir actuaciones especiales.

La Comunidad Autónoma de Aragón tiene características propias que aconsejan la elaboración de un Plan de Inspección adecuado a las necesidades detectadas en su territorio, siempre en coordinación de esfuerzos con el resto de comunidades autónomas y administraciones públicas implicadas, de este modo con carácter anual se aprueba un Plan de inspección de Transporte por Carretera propio de Aragón. En él se contemplan medidas de acción que permanecen invariables y campañas que se diseñan en función de las principales bolsas de fraude o problemáticas detectadas.

Como medida de carácter permanente se recoge «Inspección del arrendamiento de vehículos con conductor/a», no obstante, en épocas de mayor afluencia de realiza alguna campaña adicional, como, por ejemplo, en la festividad del Pilar.

En el año 2023 se ha realizado una campaña específica en las fiestas del Pilar, en coordinación con la Policía Local (dada su competencia en el ámbito local) y en consonancia con la habitual colaboración establecida.

Dicha campaña se llevó a cabo los días 10 y 11 de octubre, habiéndose controlado un total de 41 vehículos VTC y abriéndose boletín de denuncia en 8 de ellos. Las infracciones detectadas se amparaban en el incumplimiento de Decreto Ley 7/2019, de 12 de marzo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante arrendamiento de vehículos con conductor, así como de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Esta medida de acción de control de los servicios de arrendamiento de vehículos con conductor se mantendrá subsistente en el nuevo Plan de Inspección de Transporte por carretera en Aragón 2024.

Zaragoza, a 11 de diciembre de 2023.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 342/23-XI, relativa a la definición de la estructura intermedia en el Salud (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

El sistema de provisión de los puestos «intermedios» (puestos singularizados) de los diferentes sistemas sanitarios se halla establecido en el título III, Provisión de puestos singularizados, del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, norma que contiene unas disposiciones generales (capítulo I) que recogen los criterios comunes, el régimen de dedicación y el régimen de nombramientos y ceses de tales puestos; la provisión de los puestos de Jefe de Servicio o Sección de carácter asistencial (capítulo II), estableciendo con detalle el procedimiento, la composición de la comisión técnica especializada encargada de la selección y el sistema de evaluación previsto al finalizar el periodo de cuatro años de duración del nombramiento, y el régimen de provisión del resto de los puestos singularizados (capítulo III), por el procedimiento de libre designación.

No se han llevado a cabo cambios ni se halla previsto llevarlos a cabo en el sistema de gestión.

Zaragoza, a 11 de diciembre de 2023.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 344/23-XI, relativa a los criterios de igualdad en resolución de proyectos culturales del Gobierno de Aragón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

La evaluación de las solicitudes se efectuará aplicando, de entre los criterios generales recogidos en la Orden ECD/1248/2022, aquellos que se especifiquen en las correspondientes convocatorias de subvenciones. Dentro de esos criterios generales, figura la igualdad de género en el artículo 27, letra i.

La convocatoria precisará la descripción de cada uno de los criterios que se evalúen, así como la metodología de valoración y la ponderación que se asigne a cada uno de ellos.

Zaragoza, a 7 de diciembre de 2023.

La Consejera de Presidencia,
Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 345/23-XI, relativa al impulso al sector del libro (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

La Dirección General de Cultura convoca anualmente las siguientes líneas de ayudas vinculadas con la pregunta:

- i. Fomento de actividades culturales organizadas por las librerías en Aragón.
- ii. Proyectos editoriales.
- iii. Ferias del Libro de Zaragoza, de Huesca, de Teruel, Feria del Cómic Aragonés y del Libro Antiguo en Zaragoza.

Asimismo, concede convoca los siguientes premios:

- Premio a la trayectoria profesional.
- Premio al libro mejor editado en Aragón.
- Premio de las letras aragonesas.

En relación con el mantenimiento de las bibliotecas y el sector del Libro, el correcto funcionamiento de las bibliotecas gestionadas por el Gobierno de Aragón recoge partidas presupuestarias que, en primer lugar, garantizan el mantenimiento de los edificios, los procesos de información y la dotación de personal, y, por otro lado, un incremento en la partida presupuestaria destinada a de la compra de libros, el desarrollo de actividades de animación a la lectura como talleres infantiles, exposiciones temporales, presentaciones de libros...

Zaragoza, a 7 de diciembre de 2023.

La Consejera de Presidencia,
Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 346/23-XI, relativa al impulso a los diferentes sectores culturales de Aragón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

La Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón mantiene todas las líneas de ayudas y subvenciones que se convocan a través del Servicio de Fomento de las Artes, la Cultura y el Libro, así como todas las ayudas nominativas. Se aumenta la cuantía en algunas líneas como Festivales de Aragón, Ayudas al sector editorial y librerías o el Centro Buñuel Calanda.

Asimismo, se están gestionando desde la propia Dirección General siete ayudas MRR de Fondos Europeos.

Zaragoza, a 7 de diciembre de 2023.

La Consejera de Presidencia,
Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 347/23-XI, relativa a las ayudas públicas a la industria del cine y audiovisuales en Aragón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

La Dirección General de Cultura convoca anualmente las siguientes líneas de ayuda vinculadas con la pregunta:

- i. Producción audiovisual de cortometrajes por empresas del sector audiovisual.
- ii. Producción audiovisual de medimetrajes o largometrajes por empresas del sector audiovisual.

Igualmente, la Dirección General de Cultura lanza la convocatoria a los profesionales vinculados con el mundo audiovisual aragonés para la participación en el programa Filmar.

Zaragoza, a 7 de diciembre de 2023.

La Consejera de Presidencia,
Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 348/23-XI, relativa a las artes plásticas (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

La Dirección General de Cultura convoca anualmente la siguiente línea de ayuda vinculadas con la pregunta:
Ayudas a Galerías de Arte.

Zaragoza, a 7 de diciembre de 2023.

La Consejera de Presidencia,
Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 349/23-XI, relativa a las ayudas a asociaciones culturales (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

En respuesta a su pregunta acerca de los criterios que va a seguir el Gobierno de Aragón en la concesión de ayudas a las diferentes asociaciones culturales de Aragón, hay que señalar que son dos líneas de ayudas las que se convocan anualmente para ayudar a este sector:

- Actividades culturales de Asociaciones y Fundaciones.
- Festivales en Aragón.

Respecto a los criterios de concesión de dichas ayudas, son los que figuran en las órdenes de convocatoria y que tienen que ver con criterios culturales y artísticos de los proyectos, las excepciones del proyecto, el rigor presupuestario, la viabilidad técnica y económica, el carácter novedoso del proyecto, así como el ámbito de la actividad, la trayectoria y experiencia de la asociación.

Zaragoza, a 7 de diciembre de 2023.

La Consejera de Presidencia,
Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 350/23-XI, relativa a los circuitos culturales en Aragón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

En respuesta a su pregunta acerca de las medidas que tiene previstas el Gobierno de Aragón con respecto a los denominados «Circuitos culturales en Aragón», hay que decir que esa denominación no se corresponde con las ayudas que convoca el Gobierno de Aragón.

La Dirección General de Cultura sí convoca anualmente las siguientes ayudas vinculadas con su pregunta:

- i. Festivales en Aragón para ayuntamientos, asociaciones y empresas que vertebran culturalmente los municipios aragoneses.

- ii. Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE) para proyectos culturales municipales integrados en la Red.
- iii. Festival de Cine de Huesca.

Zaragoza, a 7 de diciembre de 2023.

La Consejera de Presidencia,
Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 351/23-XI, relativa a las ayudas a la producción de espectáculos de teatro, música y danza (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

En respuesta a su pregunta acerca de las medidas que tiene previstas el Gobierno de Aragón con respecto a la concesión de ayudas a la producción de espectáculos de teatro, música y danza, hay que señalar que la Dirección General de Cultura convoca anualmente las siguientes líneas de ayuda:

- Ayudas a las Artes Escénicas.
- Ayudas a la Música.

Zaragoza, a 7 de diciembre de 2023.

La Consejera de Presidencia,
Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 352/23-XI, relativa a la contratación de auxiliares de Educación Especial en el CRA Pórtico de Aragón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

La Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte publicó, con fecha de 9 de agosto de 2023, una primera convocatoria para la cobertura de plazas de auxiliares de Educación Especial en nuestra comunidad autónoma en la que no se ofertó las dos plazas de auxiliar de Educación Especial solicitadas por el CRA Pórtico de Aragón.

Producido el cambio de Gobierno en Aragón, y tras solicitar una aplicación de crédito en el contrato programa que permite la contratación de auxiliares de Educación Especial, se procedió a convocar una plaza para el CRA Pórtico de Aragón para atender alumnos de dos localidades, Alcalá de la Selva y Rubielos de Mora, el 10 de noviembre de 2023.

Por parte de la Inspección de Educación se ha realizado un informe favorable para la creación de una segunda plaza, lo que permitiría contar con dos personas para la atención de dos alumnos, sin realizar desplazamientos. La autorización de esta nueva plaza se hará lo antes posible y está condicionada a la ampliación del crédito presupuestario solicitado, puesto que la dotación existente cuando se realizó el cambio de Gobierno ha perjudicado gravemente a estos alumnos vulnerables en el medio rural.

Es importante señalar que la contratación existente se hace a 27,5 horas, mayor que la existente en el curso 2022/23, como consecuencia de las condiciones del nuevo convenio de este personal.

Zaragoza, a 6 de diciembre de 2023.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 353/23-XI, relativa a la inclusión de dos nuevos elementos patrimoniales aragoneses en la lista roja de Hispania Nostra (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

Hispania Nostra es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja en la defensa, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural y natural. Una de sus acciones es la elaboración de la conocida como «Lista Roja», que es una herramienta de participación social creada con el fin de dar a conocer, sensibilizar y actuar sobre los elementos

patrimoniales del territorio español en riesgo de desaparición. Cualquier persona o asociación pueden solicitar la inclusión de un bien en la Lista Roja, momento a partir del cual el Comité Científico de Hispania Nostra decide sobre la inclusión en la citada lista. Según indica la propia asociación en su web, los elementos que se incluyan en la Lista Roja deben estar amenazados por un riesgo grave de destrucción, desaparición o pérdida irreversible de sus valores patrimoniales, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: valor patrimonial, relevancia social, nivel de protección legal, amenazas (presencia o probabilidad de sucesos dañinos), situación de abandono o negligencia, circunstancias que han propiciado el deterioro, vulnerabilidad, existencia o no de un plan de intervención (aunque no sea de manera inmediata).

En el caso de la iglesia de Santiago en Montalbán y el órgano de Cabra de Mora, Hispania Nostra no se ha puesto en contacto con la Dirección General de Patrimonio Cultural para recabar información sobre estos bienes, acción que suele ser habitual en el procedimiento para la inclusión de un bien en la Lista Roja. Dicha Dirección General considera que ninguno de estos dos bienes se encuentre amenazado por un riesgo grave de destrucción, desaparición o pérdida irreversible de sus valores patrimoniales.

En particular:

i. La iglesia de Santiago en Montalbán está declarada Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento. Desde 1984 se han llevado a cabo diferentes fases de restauración del monumento, con una inversión pública que asciende a casi 3 millones de euros, procedente en su mayor parte del Gobierno de Aragón, con la colaboración del Ministerio de Fomento. Aunque el interior del templo presenta un peor estado de conservación, no existe en este momento un riesgo grave de pérdida irreversible de los valores patrimoniales. Además, mediante Real Decreto 671/2023, de 18 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Administraciones públicas e Instituciones para la ejecución de actuaciones de interés cultural y deportivo (BOE 21/07/2023), se ha concedido una subvención a la Comunidad Autónoma de Aragón para la restauración y conservación de la decoración mural de la cabecera de la iglesia de Santiago de Montalbán (Teruel), por importe de 700.000 euros. En base a lo anterior, el Gobierno de Aragón cursó la correspondiente solicitud con fecha 1 de agosto de 2023. En este momento el expediente se encuentra pendiente de resolución. Por lo tanto, existe un plan de intervención a corto plazo para el inicio de la restauración del interior del templo.

ii. Respecto al órgano musical de Cabra de Mora (Teruel), se trata de un elemento que no se encuentra incluido en ninguna de las categorías de protección que establece la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés. Mediante Decreto 184/2022, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón, publicado en BOA 10/01/2023, se declararon 59 órganos históricos en la categoría de Bien de Interés Cultural del Patrimonio Cultural Aragonés. El órgano de Cabra de Mora no está incluido en este listado ni tampoco en el Inventario de Bienes Muebles en propiedad de instituciones eclesiásticas. La Dirección General de Patrimonio Cultural únicamente interviene en la restauración de bienes incluidos en alguna de las categorías de protección de la citada Ley 3/1999. Por lo tanto, no resulta posible que esta Dirección General intervenga en la restauración del órgano de Cabra de Mora al no tratarse de un bien de alto valor patrimonial.

Zaragoza, a 7 de diciembre de 2023.

La Consejera de Presidencia,
Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 355/23-XI, relativa a las ayudas a creadores, becas de estudio y perfeccionamiento, empresas de difusión cultural, salas de concierto, de teatro y de exposiciones (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

En respuesta a su pregunta acerca de las medidas que tiene previstas el Gobierno con respecto a las ayudas destinadas a creadores, becas de estudio y perfeccionamiento, empresas de difusión cultural, salas de conciertos, de teatro y de exposiciones, la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón mantiene todas las líneas de ayudas y subvenciones que se convocan a través del Servicio de Fomento de las Artes, la Cultura y el Libro, así como todas las ayudas nominativas.

Sin embargo, la Dirección General de Cultura no tiene líneas de ayudas destinadas a becas de estudio y perfeccionamiento ya que, debido al reparto de competencias, dichas líneas están vinculadas con el sector educativo.

Zaragoza, a 7 de diciembre de 2023.

La Consejera de Presidencia,
Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 356/23-XI, relativa al Archivo Histórico de Aragón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

En respuesta a su pregunta acerca de qué proyectos tiene el Gobierno con respecto a la construcción de un nuevo edificio destinado a ser la sede del Archivo Histórico de Aragón, pongo en su conocimiento que no existe ningún proyecto de edificio que vaya a ser destinado a dicho fin.

En el pasado se barajaron diversas ubicaciones, que pasaban por el acuerdo con otras instituciones públicas para la cesión de espacios, las cuales no fructificaron.

Zaragoza, a 7 de diciembre de 2023.

La Consejera de Presidencia,
Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 395/23-XI, relativa a aves y tendidos eléctricos, asumida la iniciativa ciudadana del Sr. Gil Gallus (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).

Actualmente se está tramitando un borrador de «Protocolo de Actuación del Departamento de Medio Ambiente y Turismo relativo al Procedimiento de Responsabilidad Medioambiental derivada de la Electrocución o Colisión de Avifauna Protegida en Tendedos Eléctricos», elaborado por el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural como documento orientador para el inicio y la instrucción de esta tipología de expedientes. Dicho borrador se basa en el protocolo existente en el Servicio Provincial de Zaragoza con el fin de hacerlo extensivo también a las provincias de Huesca y Teruel. En el año 2022 se incoaron 22 expedientes relacionados con este asunto en la provincia de Huesca, 1 en la provincia de Teruel y 16 en la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2023.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 397/23-XI, relativa a la adopción de medidas para evitar la muerte por electrocución o colisión de aves, asumida la iniciativa ciudadana de Juan Antonio Gil Gallus (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).

Actualmente se está tramitando un borrador de «Protocolo de Actuación del Departamento de Medio Ambiente y Turismo relativo al Procedimiento de Responsabilidad Medioambiental derivada de la Electrocución o Colisión de Avifauna Protegida en Tendedos Eléctricos», elaborado por el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural como documento orientador para el inicio y la instrucción de esta tipología de expedientes. Dicho borrador se basa en el protocolo existente en el Servicio Provincial de Zaragoza con el fin de hacerlo extensivo también a las provincias de Huesca y Teruel. En el año 2022 se incoaron 22 expedientes relacionados con este asunto en la provincia de Huesca, 1 en la provincia de Teruel y 16 en la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2023.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo e Industria ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las reivindicaciones que el Gobierno de Aragón ha trasladado al Gobierno de España para simplificar la gestión de los fondos europeos de los programas de fomento del autoconsumo, tanto para generación como para almacenamiento con el fin de garantizar que lleguen a los aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el modelo de mapa sanitario de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las acciones a llevar a cabo por el Departamento de Sanidad para la actualización del Mapa Sanitario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 1

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 30 minutos del día 14 de septiembre de 2023, se constituye la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. D.ª Marta Fernández Martín, asistida por la Vicepresidenta Segunda, Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, el Secretario Primero, Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta, y el Secretario Segundo, Sr. D. Carlos Pérez Anadón. Asisten las Sras. Casas Foz, Marín Pérez, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón y Gracia Suso (en sustitución del Sr. Lagüens Martín), por el G.P. Popular; la Sra. Dueso Mateo y los Sres. Alastuey Lizáldez, Burrel Bustos, Iglesias Cuartero (en sustitución de la Sra. Canales Miralles), Peralta Romero y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón). Asisten la Letrada Mayor, D.ª Carmen Rubio de Val, y la Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta de las Cortes procede a recordar el contenido de los artículos 69 y 70 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que se regula la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones, y solicita de los Grupos Parlamentarios que realicen su propuesta en primer lugar de candidatos para la Presidencia de la Comisión.

Los Grupos Parlamentarios Mixto, Aragón-Teruel Existe, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Socialista manifiestan que no presentan ningún candidato. La única propuesta es la formulada por la Sr. Marín Pérez, del G.P. Popular, que presenta como candidata a D.ª María Navarro Viscasillas.

Tras la proclamación de la candidata por la Sra. Presidenta, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, que es efectuado por el Sr. Secretario Primero de la Cámara, por orden alfabético.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: diez votos a favor de D.ª María Navarro Viscasillas y nueve votos en blanco. En consecuencia, queda elegida Presidenta de la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario D.ª María Navarro Viscasillas.

Seguidamente, se inicia el procedimiento para la elección de la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión. La Presidenta solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dichos puestos. El Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, propone como candidato a D. Darío Villagrasa Villagrasa, y la Sra. Marín Fernández, del G.P. Popular, propone como candidata a D.ª Blanca Puyuelo del Val.

Tras la proclamación de los candidatos por la Sra. Presidenta, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, efectuado por el Sr. Secretario Primero. Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el Sr. Villagrasa Villagrasa ha obtenido seis votos, y la Sra. Puyuelo del Val, cinco votos, registrándose igualmente ocho votos en blanco. En consecuencia, son proclamados Vicepresidente y Secretaria de la Comisión, respectivamente.

Finalizadas las votaciones, los Diputados elegidos pasan a ocupar sus puestos en la Mesa de la Comisión. La Sra. Navarro Viscasillas dirige unas palabras de agradecimiento y expresa su deseo de que esta Comisión trabaje por el control presupuestario con rigor y eficacia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y un minutos.

La Secretaria de la Comisión
BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
2. Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 20 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de fecha 20 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 2

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 20 de septiembre de 2023, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, don Darío Villagrasa Villagrasa, y por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten doña Silvia Casas Foz, doña Susana Gaspar Martínez, doña Ana Marín Pérez, don Jesús Fuertes Jarque, don Eduardo Gallart Monzón y don José Antonio Lagüens Martín, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Carmen Dueso Mateo, don Daniel Alastuey Lizáldez, don Álvaro Burrell Bustos y don Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Juan Francisco Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste a la Comisión como oyente doña Carmen Herrarte Cajal, del G.P. Popular. Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien expresa su honor de presidir la Comisión y da la bienvenida a la Sra. Consejera y a todo el equipo que la acompaña. Anuncia, asimismo, que será flexible en el día de hoy con los tiempos y que espera que prime el debate y el respeto.

Entrando en el primer punto orden del día, la Sra. Presidenta somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 14 de septiembre de 2023, siendo aprobada por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura en tramitación conjunta, a petición del G.P. Socialista, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a seguir por el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en la presente legislatura, y, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su departamento en la presente legislatura. La Sra. Presidenta le da la bienvenida a la Sra. Consejera y, conforme a la ordenación del debate pactada, le concede el uso de la palabra.

Toma la palabra la Sra. Hernández Martín, quien, tras señalar que es un honor intervenir como Consejera, se refiere a que la configuración del departamento es una declaración de intenciones, pues quieren visualizar competencias transversales, tales como la cultura y el deporte. Después, hace un repaso pormenorizado de sus áreas de competencia y objetivos pretendidos en cada una de ellas.

A continuación, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, conforme a la ordenación del debate pactada, el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista; el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se entra a continuación en el punto tercero del orden del día, constituido por la delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara. En este punto, la Sra. Presidenta recuerda que la práctica parlamentaria ha demostrado la conveniencia de que la Comisión delegue en su respectiva Mesa, al comienzo de la legislatura, el ejercicio de las competencias contempladas en el artículo 75 del Reglamento de las Cortes de Aragón, delegación que somete a la consideración de la Comisión, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, tramitación conjunta:
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a seguir por el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en la presente legislatura.
 - A petición propia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su departamento en la presente legislatura.
3. Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 3 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de fecha 3 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 3

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 3 de octubre de 2023, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, don Darío Villagrasa Villagrasa, y por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten doña Silvia Casas Foz, doña Susana Gaspar Martínez, doña Ana Marín Pérez, don Jesús Fuertes Jarque, don Eduardo Gallart Monzón y don José Antonio Lagüens Martín, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Carmen Dueso Mateo, don Daniel Alastuey Lizáldez, don Álvaro Burrell Bustos y don Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Juan Francisco Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando la bienvenida al Director General de Cultura, D. Pedro Olloqui Burillo.

Entrando en el primer punto orden del día, la Sra. Presidenta somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 20 de septiembre de 2023, siendo aprobada por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Cultura, en tramitación conjunta, a petición del G.P. Socialista, del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura y a petición del G.P. Mixto, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Cultura en la presente legislatura. La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Director General.

Toma la palabra el Sr. Olloqui Burillo, Director General de Cultura, exponiendo las líneas generales de área de Cultura como elemento estratégico de la política del Gobierno de Aragón, así como las diferentes actuaciones previstas en los dos Servicios que componen la Dirección General.

A continuación, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, conforme a la ordenación del debate pactada, el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular. Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General de Cultura a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/23-XI, sobre la seguridad en el mundo rural, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), constituida por dos puntos y una enmienda de adición, como tercer punto.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Izquierdo Vicente, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda de adición, por el GP. Aragón-Teruel Existe, Sr. Moreno Latorre, que hace uso de la palabra y anuncia su voto a favor de la Proposición no de Ley.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, por el G.P. Chunta Aragonesista, D. José Luis Soro Domingo, que anuncia que apoyará la iniciativa; por el G.P. Vox, D. David Arranz Ballesteros, que anuncia su voto a favor; por el G.P. Socialista, D. Daniel Alastuey Lizáldez, que señala su voto a favor, y por el G.P. Popular, D^a Ana Marín Pérez, que anuncia también su voto favorable.

El Sr. Izquierdo Vicente interviene para señalar que no acepta la enmienda presentada, por lo que el texto de la Proposición no de Ley sometida a votación es el inicialmente presentado:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a fin de que garantice la seguridad en el medio rural mediante la provisión de plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil para dar un adecuado servicio a los municipios, barajando la posibilidad de incentivar estas plazas a fin de que sean cubiertas con efectivos bastantes.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que impulse el desarrollo reglamentario de la Ley de Coordinación de Policías Locales».

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 16/23-XI, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación voto hacen uso de la palabra el Sr. Izquierdo Vicente, el Sr. Moreno Latorre, el Sr. Arranz Ballesteros y el Sr. Alastuey Lizáldez.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos.

La Secretaria de la Comisión
BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Comparecencia del Director General de Cultura, tramitación conjunta:
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Cultura en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, al objeto de informar de la líneas de actuación generales de la Dirección General de Cultura.
 - A propuesta del G.P. Mixto, al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Cultura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/23-XI, sobre la seguridad en el mundo rural, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 17 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de fecha 17 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 17 de octubre de 2023, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, don Darío Villagrasa Villagrasa, y por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten doña Silvia Casas Foz, doña Susana Gaspar Martínez, doña Ana Marín Pérez, don Jesús Fuertes Jarque, don Eduardo Gallart Monzón y don José Antonio Lagüens Martín, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Carmen Dueso Mateo, don Daniel Alastuey Lizáldez, don Álvaro Burrell Bustos y don Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Juan Francisco Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta que somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 3 de octubre de 2023, siendo aprobada por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios para su designación como consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a los comparecientes, candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios de la Cámara para su elección como consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Seguidamente, da lectura a los nombres de los mencionados candidatos, que son los siguientes:

Propuestos por el G.P. Popular:

D. Antonio Suárez Oriz
D.ª Marta Escartín Lasierra
D.ª Sheila Serrano López
D. Fernando José Duce Borao
D.ª Silvia Pellicer Lucia
D. Francisco Javier Osés Zapata

Propuestos por el G.P. Socialista:

D. Vicente Guillén Izquierdo
D.ª Sara María Cerro Yuste
D.ª Yasmina Gracia Calvo
D. Julio Embid López

Propuestos por el G.P. Vox en Aragón:

D. José Luis Labat Alcubierre
D. Carlos Bermejo Martín

Propuesto por el G.P. Chunta Aragonesista:

D. Pablo Lázaro Huerta

Propuesto por el G.P. Aragón-Teruel Existe:

D.ª Marián Rebolledo San Martín

Propuestos por el G.P. Mixto:

Por la A.P. Podemos:

D.ª Sara Caballero Aguarón

Por la A.P. Izquierda Unida Aragón:

D. José Manuel Alonso Plaza

Por la A.P. Partido Aragonés:

D. Jesús Alberto Martín Pérez

A continuación, la Sra. Presidenta señala que esta comparecencia se produce en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, de la Ley 7/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la referida Ley. Asimismo, manifiesta que las señoras y señores Diputados de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario conocen ya el currículum presentado por cada uno de los señores y señoras candidatos, y, seguidamente, pregunta a los miembros de la Comisión si desean hacer uso de la palabra para formular alguna cuestión a los mencionados candidatos.

A la vista de que ningún miembro de la Comisión solicita hacer uso de la palabra, la Sra. Presidenta señala que, si todos los miembros de la Comisión están de acuerdo, con esta comparecencia se considera cumplido el trámite previsto en el artículo 5, apartado 2, de la mencionada Ley.

La Sra. Presidenta da la enhorabuena a todos los propuestos, previamente a su aprobación en Pleno, deseándoles suerte en el ejercicio de su cargo.

Concluido este punto del orden del día, y tras una breve suspensión de la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, en tramitación conjunta, a petición del G.P. Socialista, del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura y a petición del G.P. Mixto, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia en la presente legislación.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Director General.

Toma la palabra el Sr. Lafuente Belmonte, Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, exponiendo las líneas generales de su Dirección General en las distintas áreas en las que se organiza, así como las acciones a emprender.

A continuación, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, conforme a la ordenación del debate pactada, el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir al Director General, se entra en el cuarto punto, constituido por el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 42/23-XI, sobre la modificación de la Ley 5/2022, de 6 de octubre, reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), y de la Proposición no de Ley núm. 48/23-XI, sobre la mejora de la financiación de los ayuntamientos aragoneses, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Izquierdo Vicente, quien realiza la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 42/23-XI.

A continuación, interviene la Sra. Marín Pérez, portavoz del G.P. Popular, para presentar la Proposición no de Ley núm. 48/23-XI.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, D. Francisco Javier Moreno Latorre; por el G.P. Chunta Aragonesista, D. José Luis Soro Domingo, que plantea una enmienda *in voce*; por el G.P. Vox, D. David Arranz Ballesteros, que anuncia su voto en contra de la Proposición no de Ley núm. 42/23-XI y su voto a favor de la Proposición no de Ley núm. 48/23-XI; por el G.P. Socialista, D. Daniel Alastuey Lizáldez, que señala su voto en contra de la Proposición no de Ley núm. 42/23-XI y apoyará la Proposición no de Ley núm. 48/23-XI.

Tras un breve receso, el Sr. Izquierdo Vicente interviene para señalar que acepta la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sin oposición por parte del resto de portavoces, por lo que el texto de la Proposición no de Ley sometida a votación queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al inicio de los trámites necesarios para la modificación de la Ley 5/2022, Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, con el objeto de mejorar la financiación de los pequeños municipios, estudiando la modificación del artículo 6 para aumentar el porcentaje del presupuesto de la comunidad autónoma, y la del artículo 8 para incrementar el porcentaje máximo que representa la cantidad fija a repartir entre los municipios que no sean capitales de provincia, e incorporar como criterio de distribución de la parte variable la baja densidad de población de los municipios situados en los denominados desiertos demográficos por la Unión Europea».

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 42/23-XI, que resulta rechazada por tres votos a favor, diez en contra y seis abstenciones.

Se pasa, seguidamente, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 48/23-XI, que se aprueba al obtener dieciséis votos a favor y tres abstenciones, con el texto inicialmente presentado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar la financiación de los ayuntamientos aragoneses, a través de la modificación de la Ley 5/2022, de 26 de octubre, de forma suficiente y ponderada, para poder dotar a nuestros ayuntamientos de la financiación necesaria para cubrir las competencias que les son propias y, a través de ella, prestar los servicios esenciales que dichas competencias conllevan, en condiciones de calidad».

En el turno de explicación voto hacen uso de la palabra el Sr. Izquierdo Vicente, el Sr. Moreno Latorre, el Sr. Soro Domingo, el Sr. Alastuey Lizáldez y la Sra. Marín Pérez, solicitando Esta última, por alusiones, la retirada de las expresiones que impliquen dudar de su palabra, «hacer trampa».

El Sr. Soro Domingo retira dicha expresión y explica que se refería a la fórmula jurídica que se vaya a utilizar para la modificación de la Ley 5/2022. Por su parte, el Sr. Izquierdo Vicente también retira la expresión por la que ha podido dar a entender que duda de la palabra de la Sra. Marín Pérez. La Sra. Marín agradece la retirada de las expresiones.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y siete minutos.

La Secretaria de la Comisión
BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios para su designación como consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.
3. Comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, en tramitación conjunta:
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, al objeto de informar de las líneas de actuación generales de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Cultura.
 - A propuesta del G.P. Mixto, al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia.
4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:
 - Proposición no de Ley núm. 42/23-XI, sobre la modificación de la Ley 5/2022, de 6 de octubre, Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).
 - Proposición no de Ley núm. 48/23-XI, sobre la mejora de la financiación de los ayuntamientos aragoneses, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 31 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de fecha 31 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 31 de octubre de 2023, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente sustituto, don Sergio Ortiz Gutiérrez (en sustitución de don Darío Villagrasa Villagrasa), y por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten doña Silvia Casas Foz, doña Susana Gaspar Martínez, doña Ana Marín Pérez, don Jesús Fuertes Jarque, don Eduardo Gallart Monzón y don José Antonio Lagüens Martín, por el G.P. Popular; doña Carmen Dueso Mateo, doña María del Mar Rodrigo Pla (en sustitución de doña Lorena Canales Miralles), don Daniel Alastuey Lizáldez, don Álvaro Burrell Bustos y don Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por

el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, dando la bienvenida al Director General de Interior y Emergencias, D. Miguel Ángel Clavero Forcén.

Entrando en el primer punto orden del día, la Sra. Presidenta somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 17 de octubre de 2023, siendo aprobada por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Interior y Emergencias, en tramitación conjunta, a petición del G.P. Socialista, del G.P. Chunta Aragonesista, del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura y a petición del G.P. Mixto, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Interior y Emergencias.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Director General.

Toma la palabra el Sr. Clavero Forcén, Director General de Interior y Emergencias, exponiendo las líneas generales de sus previsiones de actuación en la Dirección General para los próximos meses.

A continuación, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, conforme a la ordenación del debate pactada, el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General de Interior y Emergencias a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, tras la suspensión de la sesión durante tres minutos para despedir al Director General, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/23-XI, sobre inclusión de los festejos taurinos populares en la agenda de actividades culturales del Gobierno de Aragón, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Izquierdo Vicente, quien realiza la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 61/23-XI.

A continuación, interviene el Sr. Ortiz Gutiérrez, portavoz del G.P. Socialista, para defender la enmienda de adición presentada por su Grupo Parlamentario.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, Don Joaquín Moreno Latorre, que anuncia su voto a favor; por el G.P. Chunta Aragonesista, Don José Luis Soro Domingo, que señala su voto en contra; por el G.P. Vox, Don David Arranz Ballesteros, que anuncia su voto a favor, y por el G.P. Popular, don José Antonio Lagüens Martín, que señala su voto a favor.

El Sr. Izquierdo Vicente anuncia que no acepta la enmienda de adición presentada por el G.P. Socialista, por lo que el texto de la Proposición no de Ley sometida a votación es aprobada por dieciocho votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, quedando el texto inicialmente presentado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir los Festejos Taurinos Populares en todas sus formas en las actividades y programas culturales dependientes de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón».

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir los Festejos Taurinos Populares en la lista de actividades susceptibles de ayudas y subvenciones culturales del Gobierno de Aragón».

Se pasa, seguidamente, al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 63/23-XI, sobre la elaboración de un protocolo de cesión de piezas arquitectónicas del Museo de Zaragoza a otros municipios y al traslado de las piezas arquitectónicas de Villa Fortunatus a la localidad de Fraga, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, presentando y defendiendo la Proposición no de Ley, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, don Daniel Alastuey Lizáldez.

Seguidamente, toma la palabra doña Ana Marín Pérez, del G. P. Popular, para defender la enmienda de modificación presentada por su Grupo Parlamentario.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), don Alberto Izquierdo Vicente, que anuncia su voto a favor; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, don Joaquín Moreno Latorre, que señala su voto a favor; por el G.P. Chunta Aragonesista, don José Luis Soro Domingo, que anuncia su voto a favor, y por el G.P. Vox, don David Arranz Ballesteros, que señala su voto a favor si se acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Alastuey Lizáldez señala que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Presidenta da paso a la votación de la Proposición no de Ley núm. 63/23-XI, que resulta rechazada por nueve votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación voto hacen uso de la palabra el Sr. Moreno Latorre, el Sr. Alastuey Lizáldez y la Sra. Marín Pérez.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Interior y Emergencias, en tramitación conjunta:
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Interior y Emergencias en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Interior y Emergencias en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, al objeto de informar de las líneas de actuación generales de la Dirección General de Interior y Emergencias.
 - A propuesta del G.P. Mixto, al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Interior y Emergencias.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/23-XI, sobre inclusión de los festejos taurinos populares en la agenda de actividades culturales del Gobierno de Aragón, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 1

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 14 de septiembre de 2023, se constituye la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. D.ª Marta Fernández Martín, asistida por la Vicepresidenta Segunda, Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, el Secretario Primero, Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta (quien también es miembro de la Comisión), y el Secretario Segundo, Sr. D. Carlos Pérez Anadón. Asisten las Sras. Cobos Barrio y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, Gallart Monzón, Giménez Macarulla y Gracia Suso, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal y Soria Sarnago, y los Sres. Carpi Domper (en sustitución de la Sra. Canales Miralles), Peralta Romero, Sabés Turmo y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asisten la Letrada Mayor, D.ª Carmen Rubio de Val, y el Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta de las Cortes procede a recordar el contenido de los artículos 69 y 70 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que se regula la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones, y solicita de los Grupos Parlamentarios que realicen su propuesta en primer lugar de candidatos para la Presidencia de la Comisión.

Los Grupos Parlamentarios Mixto, Aragón-Teruel Existe, Chunta Aragonesista, Socialista y Popular manifiestan que no presentan ningún candidato. La única propuesta es la formulada por la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, que presenta como candidato a D. David Arranz Ballesteros.

Tras la proclamación del candidato por la Sra. Presidenta, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, que es efectuado por el Sr. Secretario Primero de la Cámara, por orden alfabético.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: diez votos a favor de D. David Arranz Ballesteros y nueve votos en blanco. En consecuencia, queda elegido Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia D. David Arranz Ballesteros.

Seguidamente, se inicia el procedimiento para la elección de la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión. La Presidenta solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dichos puestos. El Sr. Villagrasa

Villagrasa, del G.P. Socialista, propone como candidato a D. Fernando Sabés Turmo; el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular propone como candidata a D.ª Susana Cobos Barrio.

Tras la proclamación de los candidatos por la Sra. Presidenta, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, efectuado por el Sr. Secretario Primero. Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el Sr. Sabés Turmo ha obtenido seis votos y la Sra. Cobos Barrio, cinco votos, registrándose igualmente ocho votos en blanco. En consecuencia, son proclamados Vicepresidente y Secretaria de la Comisión, respectivamente.

Finalizadas las votaciones, los Diputados elegidos pasan a ocupar sus puestos en la Mesa de la Comisión. El Sr. Arranz Ballesteros dirige unas palabras de agradecimiento por la confianza depositada en la Mesa, y expresa su deseo de que con dialogo, con buenas formas y respeto todos tengan un papel importante y constructivo para Aragón en esta Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO
V.º B.º
El Presidente
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.
2. Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.
3. Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 26 de septiembre de 2023.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 26 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de fecha 26 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 2

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 26 de septiembre de 2023, se reúne la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don David Arranz Ballesteros, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, don Fernando Sabés Turmo y por la Secretaria, doña Susana Cobos Barrio. Asisten doña Carmen Herrarte Cajal (en sustitución del Sr. Artero Muñoz), doña María Blanca Puyuelo del Val, don Luis José Arrechea Silvestre, don Eduardo Gallart Monzón, don José María Giménez Macarulla, don Juan Carlos Gracia Suso y don Gerardo Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Marta Gastón Menal, doña Leticia Soria Sarnago, don Ángel Peralta Romero y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Tomás José Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y don Andoni Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión por el Sr. Presidente con unas palabras de bienvenida los Diputados y Diputadas que la integran, así como al señor Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, y a todo el equipo que le acompaña.

En primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de septiembre de 2023.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (en tramitación conjunta), al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a seguir por el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en

la presente legislatura, y, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su departamento en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar el Sr. Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, don Alejandro Nolasco Asensio, quien detalla las principales líneas de actuación a desarrollar en la legislatura.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, comienza el portavoz del Grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, don Darío Villagrasa Villagrasa, siguiéndole por este orden: el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena; del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Consejero contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

A continuación se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara. El Sr. Presidente explica someramente el contenido de la propuesta de delegación, la cual es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y catorce minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º
El Presidente
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, tramitación conjunta:
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a seguir por el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en la presente legislatura.
 - A petición propia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su departamento en la presente legislatura.
3. Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 26 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de fecha 26 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 3

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 26 de octubre de 2023, se reúne la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don David Arranz Ballesteros, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, don Fernando Sabés Turmo, y por la Secretaria, doña Susana Cobos Barrio. Asiste doña María Blanca Puyuelo del Val, don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Pablo Artero Muñoz, don Eduardo Gallart Monzón, don José María Giménez Macarulla, don Juan Carlos Gracia Suso y don Gerardo Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; doña Marta Gastón Menal, doña Leticia Soria Sarnago, don Álvaro Burrel Bustos (en sustitución de doña Lorena Canales Miralles), don Ángel Peralta Romero y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Tomás José Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. No asiste a la Comisión don Andoni Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión por el Sr. Presidente con unas palabras de bienvenida a los Diputados y Diputadas que la integran, así como al señor Director General de Despoblación y a todo el equipo que le acompaña.

En primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de septiembre de 2023.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Despoblación (en tramitación conjunta) a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y G.P. Mixto, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Despoblación en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar el Director General de Despoblación, don Juan Manuel Hernández, quien detalla las principales líneas de actuación a desarrollar en la legislatura.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, El Sr. Presidente disculpa la no asistencia del Portavoz del G.P. Mixto por problemas de salud, y da la palabra a los Sres. portavoces, los cuales intervienen por este orden: don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Rouco Laliena; del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Director General contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Después de un receso de la Comisión por unos minutos para despedir al Sr. Director General, se reanuda la misma continuando con el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/23-XI, sobre el impulso de medidas que combatan la exclusión financiera en el medio rural, presentada por el G.P. Socialista, compuesta por cuatro puntos y una enmienda de modificación.

El Sr. Presidente da la palabra al portavoz del G.P. Socialista, don Darío Villagrasa Villagrasa, el cual realiza la presentación y defensa de la iniciativa parlamentaria.

Se ha presentado a esta Proposición no de Ley una enmienda de modificación, de forma conjunta por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón, para la defensa de la misma intervienen el Sr. Gracia Suso por el G.P. Popular y la Sra. Rouco Laliena por el G.P. Vox en Aragón, la cual plantea una transacción, y propone un receso en la Comisión para llegar a un acuerdo.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra de forma sucesiva, el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Palacín Eltoro, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, los cuales anuncian su voto a favor de la iniciativa.

En el turno de fijación de posición ante la enmienda el Portavoz del G.P. Popular comunica que no hace falta realizar ningún receso ya que se ha llegado a un acuerdo de transacción, dando el Sr. Presidente la palabra al Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista para que de lectura a la Proposición no de Ley resultante de la transacción, siendo el texto que se somete a votación el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar desde la Administración autonómica fórmulas de cooperación con las entidades financieras de nuestro territorio con el firme objetivo de evitar el cierre de oficinas bancarias y cajeros automáticos en el territorio aragonés, analizando caso a caso la situación de cada uno de los municipios que así lo requieran.

2. Apoyar con todos los medios que dispone el Gobierno de Aragón para dar respuesta a las posibles afecciones causadas por la pérdida de estos servicios en núcleos poblacionales que sufren envejecimiento o despoblación, adoptando las medidas oportunas.

3. Solicitar al Gobierno de España que, en colaboración con la banca española, emprenda las acciones necesarias para habilitar servicios financieros en los municipios del medio rural que así lo requieran.

4. Involucrar y hacer partícipes de estas propuestas de solución a otras administraciones o entidades públicas comprometidas con el desarrollo territorial y el mantenimiento de servicios en el medio rural aragonés.

5. Fomentar políticas de formación en banca electrónica en el medio rural a través de programas específicos dirigidos a los ciudadanos que más dificultades de acceso a este servicio».

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación el texto transaccionado de la Proposición no de Ley núm. 73/23-XI, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, y por este orden, el Sr. Villagrasa Villagrasa, el Sr. Guitarte Gimeno, la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Gracia Suso.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA COBOS BARRIO

V.º B.º

El Presidente
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Despoblación, tramitación conjunta:

- A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Despoblación en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Despoblación en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Mixto (A.P. Podemos), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Despoblación en la presente legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/23-XI, sobre el impulso de medidas que combatan la exclusión financiera en el medio rural, presentada por el G.P. Socialista.
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria (sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 1

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y treinta minutos del día 14 de septiembre de 2023, se constituye la Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. D.ª Marta Fernández Martín, asistida por la Vicepresidenta Segunda, Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, el Secretario Primero, Sr. D. Gerardo Oliván Bellostá, y el Secretario Segundo, Sr. D. Carlos Pérez Anadón. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal, Gaspar Martínez, Herrarte Cajal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Giménez Maraculla, Gracia Suso y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Dueso Mateo, Gastón Menal y Zamora Mora, y los Sres. Alastuey Lizáldez, Carpi Domper y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón). Asisten la Letrada Mayor, D.ª Carmen Rubio de Val, y el Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta de las Cortes procede a recordar el contenido de los artículos 69 y 70 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por los que se regula la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones, y solicita de los Grupos Parlamentarios que realicen su propuesta en primer lugar de candidatos para la Presidencia de la Comisión.

Los Grupos Parlamentarios Mixto, Aragón-Teruel Existe, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Socialista manifiestan que no presentan ningún candidato. La única propuesta es la formulada por la Sra. Herrarte Cajal, del G.P. Popular, que presenta como candidata a D.ª Elena Allué de Baro.

Tras la proclamación de la candidata por la Sra. Presidenta, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, que es efectuado por el Sr. Secretario Primero de la Cámara, por orden alfabético.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: diez votos a favor de D.ª Elena Allué de Baro y nueve votos en blanco. En consecuencia, queda elegida Presidenta de la Comisión de Economía, Empleo e Industria D.ª Elena Allué de Baro.

Seguidamente, se inicia el procedimiento para la elección de la Vicepresidencia y la Secretaría de la Comisión. La Sra. Presidenta solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dichos puestos. La Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista, propone como candidata a D.ª Carmen Dueso Mateo y, por su parte, la Sra. Herrarte Cajal, del G.P. Popular, propone como candidata a D.ª Susana Gaspar Martínez.

Tras la proclamación de los candidatos por la Sra. Presidenta, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, efectuado por el Sr. Secretario Primero. Finalizada la votación y realizado el escrutinio, la Sra. Dueso Mateo ha obtenido seis votos y la Sra. Gaspar Martínez, cinco votos, registrándose también ocho votos en blanco. En consecuencia, son proclamadas Vicepresidenta y Secretaria de la Comisión, respectivamente.

Finalizadas las votaciones, los Diputados elegidos pasan a ocupar sus puestos en la Mesa de la Comisión. La Sra. Allué de Baro dirige unas palabras de agradecimiento y manifiesta su orgullo por presidir esta Comisión que se va

a ocupar de asuntos de gran importancia para Aragón. Concluye expresando el deseo de esta Mesa para que los futuros debates transcurran con el debido respeto y cortesía parlamentaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º

La Presidenta
ELENA ALLUÉ DE BARO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión de Economía, Empleo e Industria.
2. Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 26 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión constitutiva de 26 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 2

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 26 de septiembre de 2023, se reúne la Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Elena Allué de Baro, asistida por la Vicepresidenta, D.ª Carmen Dueso Mateo, y por la Secretaria, D.ª Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Herrarte Cajal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Gallart Monzón, Gracia Suso y Sierra Cebollero por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal y Zamora Mora y los Sres. Alastuey Lizáldez, Burrell Bustos (en sustitución del Sr. Carpi Domper) y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros (en sustitución del Sr. Civiac Llop) y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa directamente, por tanto, al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria (tramitación conjunta), a petición del G.P. Socialista, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a seguir por el Departamento de Economía, Empleo e Industria en la presente legislatura, y, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su departamento en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo, e Industria, Sra. Doña María del Mar Vaquero Perianez, quien detalla las principales líneas de actuación de su Departamento a desarrollar en la legislatura.

A continuación, toman la palabra los portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sra. Gastón Menal, en representación del G.P. Socialista; Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón); Sr. Moreno Latorre, como Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, Portavoz del G.P. Vox en Aragón, y Sra. Herrarte Cajal, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente, la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria contesta las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

A continuación se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara. La Sra. Presidenta explica someramente el contenido de la propuesta de delegación, la cual es aprobada por asentimiento.

Finalmente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de septiembre de 2023.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

V.º B.º

La Presidenta
ELENA ALLUÉ DE BARO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, tramitación conjunta:
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por el Departamento Economía, Empleo e Industria en la presente legislatura.
 - A petición propia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su departamento en la presente legislatura.
3. Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 2 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión constitutiva de 2 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 3

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 2 de octubre de 2023, se reúne la Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Elena Allué de Baro, asistida por la Vicepresidenta, D.ª Carmen Dueso Mateo, y por la Secretaria, D.ª Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Herrarte Cajal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Gallart Monzón y Sierra Cebollero por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal y Zamora Mora, y los Sres. Alastuey Lizáldez, Carpi Domper y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón). No asiste a esta sesión el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa directamente, por tanto, al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación (tramitación conjunta), a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación en la presente legislatura; a petición de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación; a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación en la presente legislatura; a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación en la presente legislatura; y a petición del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón), al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación.

Interviene en primer lugar la Directora General de Promoción Industrial e Innovación, Sra. Doña María del Mar Paños de Arriba, quien detalla las principales líneas de actuación que su Dirección General va a desarrollar en la legislatura.

A continuación, toman la palabra los portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sra. Gastón Menal, en representación del G.P. Socialista; Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Moreno Latorre, como Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón); Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, Portavoz del G.P. Vox en Aragón, y Sra. Navarro Viscasillas, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente, la Directora General de Promoción Industrial e Innovación contesta las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de septiembre de 2023.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
ELENA ALLUÉ DE BARO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación, tramitación conjunta:
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación en la presente legislatura.
 - A petición de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación.
 - A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación en la presente legislatura.
 - A petición de G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón), al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 16 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión constitutiva de 16 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 16 de octubre de 2023, se reúne la Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Elena Allué de Baro, asistida por la Vicepresidenta, D.ª Carmen Dueso Mateo, y por la Secretaria, D.ª Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Herrarte Cajal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Gallart Monzón, Gracia Suso y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal, Rodrigo Pla (en sustitución del Sr. Peralta Romero) y Soria Sarnago (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), y los Sres. Alastuey Lizáldez y Carpi Domper, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-

Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de octubre de 2023.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Trabajo (tramitación conjunta), a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura; a petición de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Trabajo; a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Trabajo en la presente legislatura, y, a petición del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón), al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Trabajo.

Interviene en primer lugar el Director General de Trabajo, Sr. Don Jesús Divassón Mendivil, quien detalla las principales líneas de actuación que su Dirección General va a desarrollar en la legislatura.

A continuación, toman la palabra los portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sra. Gastón Menal, en representación del G.P. Socialista; Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón); Sr. Moreno Latorre, como Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, Portavoz del G.P. Vox en Aragón, y Sr. Gracia Suso, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente, el Director General de Trabajo contesta las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 1/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Para su defensa, toma la palabra el Sr. Sanz Remón.

Esta iniciativa ha recibido dos enmiendas, presentada la primera por el G.P. Popular y la segunda por el G.P. Aragón-Teruel Existe, siendo defendidas por la Sra. Herrarte Cajal y el Sr. Moreno Latorre, respectivamente.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Soro Domingo anuncia su voto a favor de la iniciativa; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro solicita la votación separada de la Moción, votándose en primer lugar los puntos 1,2,5 y 7, y en segundo lugar los puntos 3,4,6,8,9 y 10, y la Sra. Gastón Menal se manifiesta a favor de la iniciativa.

El Sr. Sanz Remón interviene para fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas. Con relación a la enmienda del G.P. Popular lee la transacción alcanzada respecto de los puntos 4, 5 y 7, manteniéndose el texto inicial en los restantes puntos. Asimismo, admite la enmienda del G.P. Aragón-Teruel Existe, que supone añadir un nuevo punto 10, y manifiesta que acepta la votación separada.

Los puntos 4, 5 y 7 quedan redactados como sigue:

«4. Incrementar los recursos humanos y materiales para la inspección y vigilancia en las empresas sobre el cumplimiento de la normativa de contratación y de prevención del ISSLA y, tal y como ha solicitado la consejera a la vicepresidenta y ministra de trabajo y economía social del Gobierno de España, incidir en el cumplimiento del compromiso de incremento de la plantilla de inspección con 91 profesionales.

5. Proponer instaurar la figura del delegado territorial de prevención para que pueda ejercer la labor sindical relativa a esta materia en las empresas que no cuentan con representación sindical específica, abordando su formulación en la mesa del diálogo social para alcanzar el máximo consenso».

«7. Proponer, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo, el establecimiento de un protocolo a nivel nacional que permita dirigir denuncias desde atención primaria a ITSS sobre situaciones de riesgo psicosocial, y mejorar los procesos la detección de enfermedades laborales vinculadas con el trabajo de cuidados».

Se somete entonces a votación separada la Moción núm. 1/23-XI, en dos votaciones, obteniéndose los resultados siguientes:

Los puntos 1,2,5, y 7 son aprobados al obtener 17 votos a favor [GG. PP. Popular, Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)], 2 en contra (G.P. Vox en Aragón) y ninguna abstención.

Los puntos 3, 4, 6, 8, 9 y 10 son aprobados por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón, Moreno Latorre y Vidal Jiménez-Alfaro, y las Sras. Gastón Menal y Herrarte Cajal.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º

La Presidenta
ELENA ALLUÉ DE BARO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Trabajo, tramitación conjunta:

— A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura.

— A propuesta de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Trabajo en la presente legislatura.

— A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Trabajo en la presente legislatura.

— A propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Trabajo en la presente legislatura.

3. Debate y votación de la Moción núm. 1/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 30 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión constitutiva de 30 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 30 de octubre de 2023, se reúne la Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Elena Allué de Baro, asistida por la Vicepresidenta, D.ª Carmen Dueso Mateo, y por la Secretaria, D.ª Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Cobos Barrio (en sustitución del Sr. Sierra Cebollero), Herrarte Cajal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Gallart Monzón y Gracia Suso, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal y Soria Sarnago (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), y los Sres. Alastuey Lizáldez, Iglesias Cuartero (en sustitución del Sr. Carpi Domper) y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena (en sustitución del Sr. Civiac Llop) y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de octubre de 2023.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Comercio, Ferias y Artesanía (tramitación conjunta), a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía en la presente legislatura; a petición de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Comercio en la presente legislatura, Ferias y Artesanía; a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Comercio en la presente legislatura, y a petición del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón), al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Comercio en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar el Director General de Comercio, Ferias y Artesanía, Sr. D. Javier Camo Monterde, quien detalla las principales líneas de actuación que su Dirección General va a desarrollar en la presente legislatura.

A continuación, toman la palabra los portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sra. Gastón Menal, en representación del G.P. Socialista; Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón); Sr. Moreno Latorre, como Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, Portavoz del G.P. Vox en Aragón, y Sra. Herrarte Cajal, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente, el Director General de Comercio, Ferias y Artesanía contesta las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 66/23-XI, sobre las herramientas frente al fenómeno conocido como «spam telefónico», presentada por el G.P. Socialista, que es defendida por el Sr. Peralta Romero.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GGPP. Popular y Vox en Aragón, interviniendo para su defensa la Sra. Herrarte Cajal y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, los Sres. Sanz Remón, Moreno Latorre y Soro Domingo, anuncian su voto a favor de la iniciativa, esperando que se alcance un acuerdo sobre el texto.

Tras un breve receso, el Sr. Peralta Romero da lectura al siguiente texto transaccionado por los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Continuar velando por los derechos que corresponden a los aragoneses en materia de protección de datos personales y, en consecuencia, a transmitir y facilitar a la población las herramientas de las que disponen para enfrentarse a las habituales llamadas comerciales conocidas como “spam telefónico”, en base a lo dispuesto por la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, para evitar recibir publicidad por teléfono, correo postal, email o SMS de empresas a las que no se haya dado consentimiento».

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. núm. 66/23-XI, con el nuevo texto transcrito, la cual es aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Peralta Romero y la Sra. Herrarte Cajal.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º

La Presidenta
ELENA ALLUÉ DE BARO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Comercio, Ferias y Artesanía, tramitación conjunta:
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía en la presente legislatura.
 - A petición de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía en la presente legislatura.
 - A petición de G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía en la presente legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. núm. 66/23-XI, sobre las herramientas frente al fenómeno conocido como «spam telefónico», presentada por el G.P. Socialista.
4. Ruegos y preguntas.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 12 de diciembre de 2023, por la que se cesa a D. José Manuel Vallejo Aznar como Director del Gabinete de Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 6 de febrero de 2019, he resuelto el cese, con fecha 12 de diciembre de 2023, de don José Manuel Vallejo Aznar, en el puesto de Director del Gabinete de Presidencia, cargo de confianza y de naturaleza eventual, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes de Aragón
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 12 de diciembre de 2023, por la que se cesa a D.ª María Aránzazu Echeverría-Torres Barbeira como Adjunta al Director del Gabinete de Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 6 de febrero de 2019, he resuelto el cese, con fecha 12 de diciembre de 2023, de doña María Aránzazu Echeverría-Torres Barbeira, con DNI ***, en el puesto de Adjunta al Director del Gabinete de Presidencia, cargo de confianza y de naturaleza eventual, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes de Aragón
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 12 de diciembre de 2023, por la que se nombra a D.ª María Aránzazu Echeverría-Torres Barbeira como Directora del Gabinete de Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 6 de febrero de 2019, he resuelto lo siguiente:

Nombrar, con efectos de 13 de diciembre de 2023, Directora del Gabinete de Presidencia a D.ª María Aránzazu Echeverría-Torres Barbeira, con DNI ***, con carácter de cargo de confianza, de naturaleza eventual.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes de Aragón
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 12 de diciembre de 2023, por la que se nombra a D.ª Rosa María Pellicero Campos Jefa de Prensa del Gabinete de Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 6 de febrero de 2019, he resuelto lo siguiente:

Nombrar, con efectos de 13 de diciembre de 2023, Jefa de Prensa del Gabinete de Presidencia a Rosa María Pellicero Campos, con DNI ***, con carácter de cargo de confianza, de naturaleza eventual.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes de Aragón
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos